



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000087

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 335 - 2009 - MDY

Yura, 18 de setiembre de 2009.

VISTO:

El Informe N° 0351-2009/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, presentado por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 199-2009-LOGISTICA/MDY emitido por el Área de Logística y al Informe N° 135-2009-GM-MDY con número de registro 5355-2009 emitido por el Gerente Municipal referente a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2009-MDY de fecha 09 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura - Año Fiscal -2009;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 8° del D.S. N°184-2008-EF Reglamento del DL N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado será aprobado por el Titular del Pliego, consecuentemente, la modificación del mismo, deberá sujetarse al mismo procedimiento que el de su aprobación;

Que, en el Art. 09° del Reglamento antes indicado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección....";

Que, mediante Informe N° 0351-2009/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, el jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural, solicita la realización de proceso de contratación para proceder con la ejecución de obra del proyecto "*Vía de Acceso Asociación José Abelardo Quiñones*", por un monto ascendente de *S/ 132,312.91 (Ciento treinta y dos mil trescientos doce con 91/100 nuevos soles)*;

Que, mediante Proveído 150-PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, el jefe de Presupuesto y Planificación informa que cuenta con un presupuesto de *S/ 132,312.91 (Ciento treinta y dos mil trescientos doce con 91/100 nuevos soles)*, por lo que sugiere para la ejecución de la obra antes mencionada se considere con el Rubro 18, con la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Que, mediante Informe N° 199-2009-LOGISTICA/MDY la jefe de Logística informa que en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2009 se consideró para la ejecución de esta obra un proceso de Selección por Menor Cuantía por un monto de S/ 75.000.00, pero de acuerdo al informe presentado por la División de Desarrollo Urbano Rural y la disponibilidad presupuestal otorgada, se ha considerado un monto del presupuesto de obra por *S/ 132,312.91 (Ciento treinta y dos mil trescientos doce con 91/100 nuevos*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

soles), lo que corresponde realizar un Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009;

Que de conformidad con el Artículo 20° inciso 6), 17) y 28) de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad aprobado por Resolución de Alcaldía N° 003-2008-MDY de fecha 09 de enero de 2009, **INCLUYÉNDOSE** el siguiente proceso de selección:

- Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución por contrata del proyecto "Vía Acceso Asociación José Abelardo Quiñones" con un valor referencial de S/ 132,312.91 (Ciento treinta y dos mil trescientos doce con 91/100 nuevos soles) y con el Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.

Artículo 2°.- Disponer, al Área de Logística publicar la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a 05 días hábiles de emitida la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer, el cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal, y las diferentes Áreas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Indira Quiroz López

(e) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

El Esteban León Sergio Ordoñez Yura
Alcalde